

Informe de resultados

Taller participativo para la recogida de aportaciones al Reglamento de Participación Ciudadana de Conil

Municipio: Conil de la Frontera
Fecha del taller: 27 de abril de 2022
Número de asistentes: 6

1. Procesos de participación ciudadana

Proceso	Cómo podría incluirse en el nuevo Reglamento
Deliberación participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de debatirse sobre cualquier actuación municipal, a iniciativa de la propia ciudadanía (organizada y no organizada) o del Ayuntamiento. • Para convocarla por parte de la ciudadanía, se deberá establecer un número mínimo de firmas.
Participación en la elaboración de presupuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir el Presupuesto Participativo en el RMPC. • Vincular al Consejo Local de Infancia al Presupuesto Participativo, desde el inicio hasta el final del proceso.
Consultas populares	<ul style="list-style-type: none"> • Consideradas como una herramienta fundamental que incluir en el RMPC. • Habría que delimitar qué asuntos pueden someterse a consulta y cuáles no (de acuerdo a la LRBRL, por ej.) • Incluir todas las vías de consulta: encuestas, audiencias públicas, foros de participación, jurados ciudadanos, consultas participativas, paneles ciudadanos. • Canalizar las consultas a través de: redes sociales, paneles informativos y de manera presencial (encuentros con tejido asociativo, asambleas presenciales, etc.)
Participación en la proposición de políticas públicas y elaboración de normas locales	<ul style="list-style-type: none"> • A la hora de poner en marcha Planes Locales, contar con la participación de la ciudadanía, especialmente a aquella vinculada a la temática a trabajar (ej. en la elaboración del Plan de Salud, se contó con asociaciones de índole sanitaria. En esa línea).
Participación en el seguimiento y evaluación de las políticas y servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar la participación de la ciudadanía en todos los organismos autónomos del Ayuntamiento (radio local, ROSAM, etc.)

2. Medidas de fomento de la participación

Medida de fomento	Cómo podría incluirse en el nuevo Reglamento
Programas de formación	<ul style="list-style-type: none"> Lo consideran muy importante. Incluir la puesta en marcha de programas de formación en materia de participación, dirigidos a la ciudadanía y al personal técnico municipal
Medidas de participación en la infancia (1)	<ul style="list-style-type: none"> Poner en marcha procesos de Presupuesto Participativo dentro de los propios centros educativos (ej. como en Portugal), de manera que NNA decidan sobre una parte de los recursos del centro. Llevar a cabo acciones consultivas (encuestas, sondeos) con NNA para conocer sus necesidades, más allá del Consejo de Infancia. Dotar al Consejo de Infancia de una mayor autoridad. A pesar de ser un órgano municipal, no se le trata como al resto de Consejos Locales. Reflejar en el Reglamento mecanismos que pongan al Consejo de Infancia al mismo nivel que el resto de consejos.
Medidas de sensibilización y difusión	<ul style="list-style-type: none"> Campañas informativas de sensibilización y difusión sobre la importancia de participar Campañas de sensibilización y difusión para fomentar el asociacionismo (2) Colaboración de los MMCC en la difusión
Medidas de apoyo a la participación	<ul style="list-style-type: none"> Permitir a la ciudadanía participar en la elaboración del próximo Plan Estratégico de P.C. Contar con apoyo de dinamizadores/as en las reuniones de las asociaciones, para dinamizar y moderar los debates.
Otras medidas	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva en todos los procesos de participación que se pongan en marcha, adaptando los medios y el lenguaje a las diferentes capacidades de la población. Convenios de colaboración con asociaciones para favorecer su actividad y su participación.

3. Otros contenidos de interés

Aspecto	Cómo podría incluirse en el nuevo Reglamento
Sistema Público de Participación Digital Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Hacer mención a la importancia de las TIC en participación, especialmente a través de App móviles. Crear un canal de información a la ciudadanía Mejorar la web municipal: hacerla más accesible, intuitiva y amable al usuario.
Medidas de apoyo y promoción del tejido asociativo	<ul style="list-style-type: none"> Registro municipal de asociaciones (actualizado) Declaración de interés público municipal de las asociaciones. Regular aquellas plataformas y ciudadanía organizada que no están constituidas como asociaciones pero funcionan temporalmente con regularidad. Incluir una relación de servicios de apoyo y asesoramiento disponibles para las asociaciones.

4. Necesidades prioritarias

<p>Estimular un compromiso firme por parte del Ayuntamiento con la PC, incorporándola como algo transversal a todas las áreas municipales. Que no sea sólo algo de la Delegación de Participación, sino que todas las áreas tengan que incorporar la participación ciudadana en su planificación. De esta forma, se promovería la despolitización de los procesos de PC.</p>
<p>Potenciar la difusión que se realiza sobre los procesos de participación ciudadana, combinando herramientas digitales y analógicas para llegar a todos los sectores poblacionales. Potenciar especialmente las primeras.</p>
<p>Promover la participación infantojuvenil, a través de las medidas de fomento de la participación en la infancia antes descritas. (1)</p>
<p>Fomentar el asociacionismo a través de medidas de sensibilización y difusión de su actividad y funcionamiento. (2)</p>
<p>Fomentar la colaboración entre asociaciones a través de actividades o eventos que conlleven la organización conjunta de los mismos por parte de todas las asociaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejemplo: Jornadas de convivencia entre asociaciones, diseñadas y desarrolladas por ellas mismas, en colaboración con el Ayuntamiento. Con carácter previo a la celebración de las jornadas, tener espacios de debate inter-asociativos para conocer las necesidades de cada una y organizar los contenidos de las jornadas.
<p>Dotar a la Delegación de Participación Ciudadana de personal técnico suficiente para una mayor efectividad de su trabajo.</p>
<p>Poner en marcha espacios periódicos de debate e identificación de necesidades vecinales en torno a temas de interés municipal.</p>
<p><u>Presupuesto Participativo</u>: reforzar el compromiso del personal técnico municipal respecto al estudio de viabilidad de las propuestas y su ejecución.</p>